NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUARTA

COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2014.-

NÚMERO: 2014-9-01-11-P03184

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.- CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Septiembre del dos mil catorce, ante mí, Doctor **XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, comparece el señor **OTTO ENRIQUE VELASCO QUINTERO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, arquitecto, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura pública **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** denominada **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, el señor **OTTO ENRIQUE VELASCO QUINTERO**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA denominada **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.**; tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y de la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se acompañan como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) Mediante escritura pública, celebrada el catorce de febrero del año dos mil once, ante el doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon, el cuatro de marzo del dos mil once, se constituyó la COMPAÑÍA denominada **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.**; y, b) Según escritura pública celebrada el dieciséis de julio del dos mil doce, ante el doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el diecinueve de diciembre del dos mil doce; se incrementó el capital suscrito a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO**.- Con los antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA denominada **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.**, en sesión celebrada el veintidós de septiembre del dos mil catorce, por unanimidad de la Junta, se resolvió: a)

Samborondón. 11 de marzo de 2011.

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Señor Arquitecto

Otto Enrique Velasco Quintero

Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio del presente le comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A., celebrada el día de hoy, resolvió designarle a Usted Gerente General de la compañía por el lapso de 5 años, en virtud de lo cual usted ejercerá la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, constando sus deberes y atribuciones en el artículo vigésimo quinto del estatuto social.

La compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini el día 14 de febrero del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón el día 4 de marzo de 2011.

Atentamente,

Ab. Roberto Vargas Romero

Secretario ad hoc de la Junta General

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.

Samborondón, 11 de marzo de 2011

Arquitecto Otto Enrique Velasco Quintero

Cédula No. 091283661-6

Domicilio: Laguna del Sol, Samborondón

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciocho de Marzo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 917 a 919 con el número de inscripción 139 celebrado entre: ([EMPRESA DE CONSTRUCCIONES ENDESA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([VELASCO QUINTERO OTTO ENRIQUE con el cargo [GERENTE GENERAL]).

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad.

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2014

Xavier Rodas Garcés

Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

449

449 - 0172 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0912836616 — CÉDULA

VELASCO QUINTERO OTTO ENRIQUE

GUAYAS — PROVINCIA

GUAYAQUIL — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

TARQUI — PARROQUIA

1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091283661-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO QUINTERO
OTTO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LEON ALTAMIRANO
ANDREA ALEXANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ARQUITECTO

V43314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO TERAN JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTERO G PATRICIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912836616<<<<<<<<<<<<<<<
750514M260903ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VELASCO<QUINTERO<<OTTO<ENRIQUE

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2014

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Copia: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

En Samborondon, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo las once horas, en el local de la Compañía, ubicado en el Kilómetro 1,5 Vía Samborondon, Edificio Samborondon Business Center, Segundo Piso, Oficina No. 210, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.; con la asistencia de las accionistas, señoras: ANDREA ALEXANDRA LEÓN ALTAMIRANO, por sus propios derechos, propietaria de 9.000 acciones; y, PATRICIA AURORA QUINTERO GARCÍA, por sus propios derechos, propietaria de 1.000 acciones; las mismas que totalizan 10.000 mil acciones acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una; por lo que en esta Junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Se designa entre los presentes, a la Sra. Andrea León Altamirano para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y al Arq. Otto Velasco Quintero para que actúe como Secretario de la Junta.- Los asistentes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1. **CONOCER Y APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS; y, 2. REELEGIR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** Los accionistas presentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales están debidamente informados y de acuerdo.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, la Presidente Ad-hoc

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del Orden del Día que dicen: **Uno: CONOCER Y APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Al respecto, la señora Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que es de interés para la Compañía, cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en el Cantón Samborondon, hacia la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; luego de la debida liberación sobre el particular; por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas RESUELVE: **a)** Cambiar el domicilio principal de la Compañía fijado en el Cantón Samborondon, hacia la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas; y, **b)** Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Capítulo Primero del Estatuto Social; el mismo que en adelante dirá: **"CAPÍTULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- ARTÍCULO PRIMERO.-** La Compañía se denomina EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A., es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del País o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas".- **Dos: REELEGIR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Presidente Ad-hoc de la Junta, expresa que en razón del cambio de domicilio aprobado anteriormente, es necesario renovar el nombramiento del actual mandatario; una vez que haya sido aprobado e inscrito el citado acto societario; por lo que pone a consideración de la Sala, este punto del Orden del Día. Posteriormente, la Junta por unanimidad de los accionistas presentes, RESUELVE: Reelegir al Gerente General, Arq. Otto Enrique Velasco Quintero; quien ejercerá sus funciones por el lapso de cinco años, de acuerdo a las atribuciones estipuladas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías. Nombramiento que será emitido una vez formalizado el acto societario aprobado en el Primer Punto del Orden del Día.- Asimismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar

la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios, fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presenta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Finalmente, la Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que en cumplimiento a la obligación reglamentaria correspondiente, deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; los mismos que son: a) Nómina de asistentes a la Junta y b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta.- f) Patricia Aurora Quintero García, Accionista; f) Andrea Alexandra León Altamirano, Accionista-Presidente Ad-hoc de la Junta; y, Arq. Otto Enrique Velasco Quintero, Secretario de la Junta.-

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Samborondon, 22 de septiembre del 2014

ARQ. OTTO VELASCO QUINTERO
Secretario de la Junta

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992702672001

RAZON SOCIAL: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: EMDECO FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PREPARACION Y FISCALIZACION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: ATRAS DEL C.C. VILLAGE PLAZA Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Oficina: 2A-210 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042097218 Email: lbarandiaran@emdeco.ec

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ...le hace bien al país! R.U.C.

Claudia Leticia Alcócer Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internos
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/05/2013 11:40:05

SRI.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2014

Xavier Rodas Garcés

Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992702672001

RAZON SOCIAL: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]

CONTADOR: PINEDA CUENCA FLOR MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/03/2011 FEC. CONSTITUCION: 04/03/2011

FEC. INSCRIPCION: 30/03/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: [illegible]

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, PREPARACION Y FISCALIZACION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Oficina: 2A-210 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ATRAS DEL C.C. VILLAGE PLAZA Teléfono Trabajo: 042087215 Email: financiero@emdeco.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ...le hace bien al país!

Claudia Aracelly Alcívar Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010509 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/05/2013 11:40:05

SRI.gob.ec

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2014

Xavier Rodas Garcés

Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Cambiar el domicilio principal de la Compañía fijado en Samborondón, hacia la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; y, **b)** Como consecuencia del cambio de domicilio, reformar el Capítulo Primero del Estatuto Social de la Compañía, en los términos aprobados y constantes del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintidós de septiembre del dos mil catorce.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURADA**.- El señor OTTO ENRIQUE VELASCO QUINTERO, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A., expresamente declara bajo juramento: **UNO**.- Que se ha cambiado el domicilio principal de la Compañía fijado en Samborondón, hacia la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. **DOS**.- Que se ha modificado el Capítulo Primero del Estatuto Social de la Compañía; según el texto constante del Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintidós de septiembre del dos mil catorce, la misma que forma parte de esta escritura. **TRES**.- Que la COMPAÑÍA denominada EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A. no tiene contrato de obra pública con el Estado. **CUATRO**.- Que el suscriptor del presente instrumento público, es de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se adjunta como documentos habilitantes: a) Copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA denominada EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A., otorgado a favor del señor OTTO ENRIQUE VELASCO QUINTERO; y, b) Copia certificada del acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintidós de septiembre del año dos mil catorce.- Anteponga, Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este instrumento. Firmado: **Abogada Carmen Espinoza Coello.- Matrícula número cero nueve-mil novecientos ochenta y dos-cincuenta y cuatro**.- Hasta aquí la minuta, y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública.- Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y nombramiento del representante legal de la compañía compareciente; y, demás habilitantes.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.

OTTO ENRIQUE VELASCO QUINTERO
GERENTE GENERAL
C.C. 091283661-6
CERT. VOT. 449-0172
R.U.C. 0992702672001

EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la Escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A**, número **2014-9-01-11-P03184,** en nueve fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los treinta días del mes de Septiembre del dos mil catorce.-

EL NOTARIO

XAVIER RODAS GARCÉS

NOTARIA 11 GUAYAQUIL

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a), de la Resolución # SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029459, dada y firmada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, el 23 de Octubre del 2014, tomé nota de la Aprobación de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A. DE LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, otorgada ante el infrascrito, el 23 de Septiembre del 2014, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, Noviembre 12 del 2014.-

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **14 DE FEBRERO DE 2011**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL c)** de la Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0029459**, suscrita el **23 DE OCTUBRE DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; que contiene la **APROBACIÓN** del **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.- DOY FE.-**

NOTARIA 30 GUAYAQUIL

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

AQG

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014– 1123

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 24 de fojas 11853 a 11867 con el número de inscripción 972 celebrado entre: ([EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029459] de fecha [Veintitres de Octubre de Dos Mil Catorce].

Responsable de Inscripcion

Econ Norma I. Peñafiel Poveda

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.266
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029459,** dictada el **23 de octubre del 2014,** por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Samborondon** a la ciudad de **Guayaquil** y la Reforma del estatuto de la compañía **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EMDECO S.A.,** de fojas **118.605 a 118.635,** Registro Mercantil número **5.110. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60266

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de diciembre de 2014

REVISADO POR: mc

Nº 1021106